



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de julio de 2025

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Presente

Señores
A3 Mercados S.A.
Presente

Ref.: Síntesis Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Molinos Agro S.A. (en adelante, la “Sociedad”), a efectos de presentar la síntesis de lo resuelto en cada punto del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada el día 30 de julio de 2025 a las 10:57 horas (en adelante, la “Asamblea”).

La referida Asamblea se celebró en la sede social de la sociedad con la presencia de 10 accionistas tenedores de 46.928.670 acciones ordinarias escriturales, de valor nominal \$1 cada una, de las cuales 200.364 son de clase “A” de 5 votos cada una y 46.728.306 son de clase “B” de 1 voto cada una. Tales acciones representan un capital total de \$46.928.670 y el 95,61274% del capital social emitido de la Sociedad. Asimismo, participó la Sra. Yanina Leureyro Maidana, en su carácter de veedor de la Comisión Nacional de Valores (en adelante, la “CNV”) y el Cr. Ariel Schmutz, en representación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

A continuación, se detalla el desarrollo de cada uno de los puntos del Orden del Día conforme fueran tratados en la Asamblea en cuestión:

PRIMER PUNTO: Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.



Se aprobó por unanimidad de votos presentes la designación de la representante del accionista Santa Margarita LLC, del representante de los accionistas Sres. Luis, Cecilia, Rosario y Pablo Perez Companc para aprobar y firmar el acta de Asamblea, junto con el Vicepresidente de la Sociedad, Sr. Amancio Hipólito Oneto, y que, asimismo, el Sr. Vicepresidente firme cualquier otra documentación adicional que sea necesaria en el marco de la celebración de la Asamblea.

SEGUNDO PUNTO: Consideración de la Memoria, Estado consolidado del resultado integral, Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de flujo de efectivo, notas a los Estados financieros consolidados, Estados financieros separados, notas a los estados financieros separados, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora y de la reseña informativa de dichos estados financieros en los términos del artículo 4, Capítulo III, Título IV de la Resolución General N° 622/2013 de la CNV (N.T. 2013 y mod.), correspondientes al ejercicio N° 10 finalizado el 31 de marzo de 2025. Consideración del destino a asignar al resultado del ejercicio y de la propuesta formulada al respecto por el Directorio, consistente en (i) en cuanto al pago de dividendos, en consideración a lo ya actuado por la Sociedad, disponer que se ajuste al monto de los dividendos en efectivo puestos a disposición de los Sres. Accionistas a partir del 16 de enero de 2025 pasado, en virtud de la delegación de facultades al Directorio aprobada por la Asamblea del 3 de julio del 2024 y lo dispuesto por el Directorio en su reunión del 3 de enero de 2025, que ascendió a la suma de \$ 95.219.550.000 (suma reexpresada a la fecha mencionada de puesta a disposición de conformidad con la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 777/2018), lo que representó una suma de \$ 1.940,0086271911 por acción (equivalente al 194.000,8627191090% del capital de la Sociedad); (ii) destinar hasta el total del resultado del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2025, a incrementar la reserva para futura distribución de utilidades; y (iii) considerando adecuado el monto del capital actualmente en circulación, en esta oportunidad el Directorio de la Sociedad no efectuará propuesta alguna respecto de capitalizaciones de prima de emisión ni de ajuste integral del capital social. Consideración del destino de la reserva para futura distribución de utilidades y delegación en el Directorio de la facultad de desafectar, total o parcialmente, dicha reserva y su oportunidad.

Se aprobaron por unanimidad de votos computables, con la abstención del accionista Sra. María Luisa Fernández, las siguientes mociones:

- (i) se omita la lectura de los documentos bajo consideración, en razón de que el contenido de los mismos ya es de conocimiento de los Sres. accionistas, por haber sido puestos a disposición en legal forma, con carácter previo a la Asamblea y dentro de los plazos reglamentarios correspondientes;
- (ii) se apruebe el Estado consolidado del resultado integral, el Estado consolidado de situación financiera, el Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, el Estado consolidado de flujos de efectivo y las notas a los



Estados financieros consolidados tal como han sido presentados por el Directorio;

- (iii) se apruebe la Memoria tal como ha sido presentada por el Directorio;
- (iv) se aprueben los Estados financieros separados y las notas a los Estados financieros separados tal como han sido presentados por el Directorio;
- (v) se aprueben los Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio N° 10° finalizado el 31 de marzo de 2025;
- (vi) se apruebe la reseña informativa requerida por las Normas de la CNV, tal como ha sido presentada por el Directorio;
- (vii) se faculte a la Presidencia para que acepte eventuales modificaciones de forma que pudieran requerir los organismos de contralor respectivos, siempre que dichas modificaciones no sean objetadas por la Comisión Fiscalizadora o el contador dictaminante;
- (viii) respecto del resultado del ejercicio, (1) en cuanto al pago de dividendos, en consideración a lo ya actuado por la Sociedad, disponer que se ajuste al monto de los dividendos en efectivo puestos a disposición de los Sres. Accionistas a partir del 16 de enero de 2025 pasado, en virtud de la delegación de facultades al Directorio aprobada por la Asamblea del 3 de julio del 2024 y lo dispuesto por el Directorio en su reunión del 3 de enero de 2025, que ascendió a la suma de \$95.219.550.000, lo que representó una suma de \$1.940,0086271911 por acción (equivalente al 194.000,8627191090% del capital de la Sociedad); (2) destinar hasta el total del resultado del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2025, a incrementar la reserva para futura distribución de utilidades; y (3) considerando adecuado el monto del capital actualmente en circulación, no efectuar propuesta alguna respecto de capitalizaciones de prima de emisión ni de ajuste integral del capital social;

Asimismo, respecto a la reserva para futura distribución de utilidades que acumula una suma total de \$80.928 (en millones) (expresados a moneda de fecha de cierre del ejercicio social) y considerando su incremento por la suma correspondiente al total del resultado distribuible del ejercicio conforme lo indicado precedentemente, se aprobó por unanimidad de los votos computables, con la abstención del accionista ANSES FGS LEY 26425 (en adelante, "ANSES") y del accionista Sra. María Luisa Fernández, (1) mantener esa reserva por todo el monto resultante luego de dicho incremento antes considerado, y (2) delegar en el Directorio la facultad de resolver su desafectación, en una o más veces a partir de la Asamblea y hasta la próxima Asamblea que considere los siguientes estados financieros de la Sociedad, a los efectos de disponer la distribución de los montos así desafectados como dividendos, en las oportunidades y



por los montos que el Directorio considere convenientes, a cuyo fin se deberán considerar los saldos que correspondan a dicha reserva según la fecha en que se resuelva la desafectación y tener en cuenta la diferencia de cambio por conversión de estados financieros que resulte aplicable a la fecha de que se trate, pudiendo el Directorio, en dicho supuesto, determinar los procedimientos y demás términos y condiciones necesarios para la desafectación de la reserva y el pago de los dividendos respectivos.

TERCER PUNTO: Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad.

Se aprobó por (i) unanimidad de los votos computables la gestión del Sr. Luis Perez Companc realizada durante el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2025, con la abstención efectuada por el accionista Sr. Luis Perez Companc, únicamente respecto de su propia gestión; (ii) unanimidad de los votos presentes la gestión de los demás miembros del Directorio de la Sociedad realizada durante el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2025; (iii) unanimidad de los votos presentes, la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad realizada durante el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2025.

CUARTO PUNTO: Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2025. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables.

Se aprobó por (a) unanimidad los votos computables, con la abstención del accionista Sr. Luis Perez Companc, el pago de las retribuciones de los Sres. Directores de la Sociedad por el desempeño de sus tareas durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2025, en la suma de \$4.816.671.599 expresada en moneda nominal, suma que contiene los montos abonados por el desempeño de puestos en relación de dependencia durante dicho ejercicio, que ascendieron a la suma de \$4.046.802.019 en moneda nominal y honorarios anticipados por un monto de \$769.869.580 en moneda nominal. El monto de dichas retribuciones, reexpresadas en moneda de cierre al 31 de marzo de 2025 de acuerdo a las normas contables bajo las que son preparados los estados financieros, asciende a la suma total de \$5.695.272.422, compuesto de la siguiente forma (i) salarios por el desempeño de puestos en relación de dependencia durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2025, por un monto de \$4.794.149.307, y (ii) honorarios anticipados por la suma de \$901.123.115; (b) unanimidad de los votos presentes el pago del importe de \$41.547.031, en moneda nominal, cifra que reexpresada en moneda de cierre al 31 de marzo de 2025, de acuerdo a las normas contables bajo las que son preparados los estados financieros, asciende a la suma total de \$48.212.832, en concepto de honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2025; (c) unanimidad de los de los votos computables, con la abstención del accionista Sr. Luis Perez Companc y del accionista ANSES, que se



faculte el pago a los miembros del Directorio, y la percepción por parte de éstos, de honorarios anticipados hasta la próxima asamblea que considere los siguientes estados financieros de conformidad con las prácticas seguidas por la Sociedad en ejercicios anteriores, incluyendo en el caso de los directores las remuneraciones y otras asignaciones que, por su relación laboral con la Sociedad, les pudieran corresponder; y (d) unanimidad de los de los votos computables, con la abstención del accionista ANSES, que se faculte el pago a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, y la percepción por partes de éstos, de honorarios anticipados hasta la próxima asamblea que considere los siguientes estados financieros de conformidad con las prácticas seguidas por la Sociedad en ejercicios anteriores.

QUINTO PUNTO: Consideración de la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2025.

Se aprobó por unanimidad de los votos presentes la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad en concepto de honorarios correspondientes a auditoría externa de estados financieros trimestrales y anual por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2025 por el monto total de \$419.506.982 en moneda nominal.

SEXTO PUNTO: Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes.

Se aprobó por mayoría de los votos presentes, con 9.847.012 votos en contra del accionista ANSES, se mantenga en 6 el número de Directores Titulares y en 2 el número de Directores Suplentes. El accionista ANSES realizó una propuesta de ampliación del número a 8 Directores Titulares e igual número de Suplentes, la cual no fue aprobada.

SÉPTIMO PUNTO: Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

Se aprobó por unanimidad de los votos presentes la asignación de una partida de \$16.000.000 para el funcionamiento del Comité de Auditoría durante el ejercicio a finalizar el 31 de marzo de 2026, lo que permitirá al mencionado Comité desarrollar de una mejor manera las tareas encomendadas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

OCTAVO PUNTO: Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

Se aprobó por mayoría de los votos presentes, con 9.847.012 votos en contra del accionista ANSES, (i) la designación de los Sres. Pablo Oscar Noceda, Luis Eduardo Palacios y Gabriel Casella para los cargos de Directores Titulares y la designación del Sr. Mariano Mazur para el cargo de Director Suplente, hasta la finalización del



ejercicio a vencer el 31 de marzo de 2027, (ii) la designación de los Sres. Enrique Rodríguez Castelli, Pedro Jorge Donato y Juan Manuel González Bueno como Síndicos Titulares y de los Sres. Maria Elena Di Pasquo, Matías Di Iorio y Julio Fernando Lota como Síndicos Suplentes. En este punto, el accionista ANSES propuso se designe como Síndico Titular al Dr. Javier Rodrigo Siñeriz y como Síndico Suplente a la Cra. Sandra Auditore, lo cual no fue aprobado.

NOVENO PUNTO: Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de abril de 2025 y determinación de su retribución.

Se aprobó por unanimidad de los votos presentes (i) la designación de los Dres. Fernando Paci y Leonel Germán Tremonti como Auditor Titular y Suplente, respectivamente, de la Sociedad, ambos integrantes del Estudio Pistrelli, Henry Martin & Asociados S.A, Ernst & Young, para auditar los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de abril de 2025 a finalizar el 31 de marzo de 2026; y (ii) que se deje a resolución de la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas la determinación de su retribución. Asimismo, se aprobó por unanimidad de los votos computables, con la abstención del accionista ANSES, la autorización para la realización de pagos a cuenta por tales tareas.

DÉCIMO PUNTO: Otorgamiento de las correspondientes autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias respecto de lo resuelto por la Asamblea y demás inscripciones correspondientes en cuanto el resto de los puntos del presente Orden del Día.

Se aprobó por unanimidad de los votos presentes la autorización a cualquiera de los apoderados generales de la Sociedad, y a los Sres. Elena Sozzani, María Jenkins, Carla Lupi, Siro Pablo Astolfi, Verónica Aixa Sureda, María Jimena Martínez Costa, Melina Goldberg, Agustina De Nicola, María José Fernández Ruiz, Jorge Agustín Frías, María Laura Ceretti, María Victoria Rinaldi, Antonella Sanchez Alegre, Julieta Juárez Páez, Manuela Pujeo, Josefina Re, Carolina Wetzler, Santino Giannuzzi y/o Sofia Rojas Pellerano, para que, en forma individual e indistinta, uno cualquiera de ellos, realicen todas las gestiones que resulten necesarias para la inscripción y/o aprobación de las resoluciones adoptadas en la presente reunión ante los organismos de control, en particular, las referidas a la designación de autoridades aprobada en los puntos Sexto y Octavo precedentes, incluyendo sin limitación, la CNV, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, A3 Mercados S.A., la Inspección General de Justicia, los Registros Públicos pertinentes, Caja de Valores S.A., la Agencia de Recaudación y Control Aduanero y cualquier otro organismo de contralor competente a nivel nacional y/o local, pudiendo firmar todo tipo de presentación y/o formulario, edictos, publicaciones de ley en general, declaraciones juradas, tomen y contesten vistas, impulsen los trámites y efectúen cuantos más trámites fueren menester para obtener las inscripciones y aprobaciones respectivas.

No habiendo más asuntos a tratar, se levantó la Asamblea siendo las 11:44 horas.



Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlos atentamente.

Molinos Agro S.A.

Carlos Javier Fernandez Branca
Responsable de Relaciones con el Mercado